

MENDOZA, 07 JUL 2017

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 741/2017 y 742/2017 por los alumnos Gennaro Martino BLARASIN y José Andrés ELUSTONDO; y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos Gennaro Martino BLARASIN (Legajo 10887) y José Andrés ELUSTONDO (Legajo 10704), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad de Boyacá – Colombia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería en Mecatrónica

Carrera de Intercambio

. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS
MODERNAS I (Optativa)

por

. PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
DIGITALES

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería en Mecatrónica

Carrera de Intercambio

. ROBÓTICA I

por

. ROBÓTICA

Temas a aprobar: 4, 5 y 6. Programa 2016.

. CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA
POR COMPUTADORA

por

. DISEÑO ASISTIDO POR
COMPUTADORA

Temas a aprobar: 7 y 8. Programa 2016.

. ECONOMÍA

por

. ECONOMÍA BÁSICA

Temas a aprobar: Microeconomía 2 F. Macroeconomía: 2 C. Programa 2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 302 / 17